

42336 1

- 6 NOV. 1975

CONCEDIDA

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de un

PATENTE DE INVENCION

por: 20 AÑOS

en ESPAÑA

B44C

Solicitante: Don José Manuel Chico Frats

Nacionalidad: española

Domicilio: Aribau, nº 256 -BARCELONA-6-

Branda: *FINCUBIMIENTO PERFECCIONADO PARA BENCENCER

CUADROS AL OLEO*

BAD ORIGINAL

EXTRACTO DEL INVENTO.-

El invento se relaciona con un proceso para reproducir cuadros al óleo, en cuyo procedimiento se procede a la preparación de un molde y el correspondiente contramolde en los que se reproducen con fidelidad, en negativo (molde) y en positivo (contramolde) los relieves de las características pictóricas de la obra a reproducir y motivos en ella por la acumulación de pintura y el molde con que originalmente se aplicó.

En el citado proceso cada lámina del tipo a reproducir y dotar de relieve se deposita sobre una base adecuada, -- por ejemplo, papel, tela ó plástico, verificándose la adherencia de aquella sobre esta. Las láminas así vinculadas a su correspondiente base se disponen, unitariamente, entre el molde y el contramolde previamente preparados procediéndose seguidamente a ejercer presión entre ambos para que la lámina y su base adopten el relieve de las diferentes partes de la obra, junto en exacta correspondencia con los colores que las corresponden, incorporados a la propia lámina.

ANTECEDENTES DE LA INVENCIÓN.-

Ya se ha dado a conocer un procedimiento para reproducir cuadros al óleo, mediante la patente de Introducción nº 304.727 de la que es titular el solicitante de la actual demanda. En dicha patente se preconiza un procedimiento para reproducir cuadros al óleo, mediante el cual se hace posible obtener verdaderas réplicas de originales pintados al óleo, con todas sus características de color y relieves pictóricos (debidas a las diferentes pinceladas) que caracterizan la obra original.

Para ello, el procedimiento propuesto por la citada patente 304.727, comprende las fases siguientes:

A) Sobre una reproducción impresa en offset del cuadro

que se desea reproducir, se procede a dar al óleo las pinceladas adecuadas para reproducir con fidelidad las características de relieve y textura propias del cuadro original.

9.- B) Sobre dicha reproducción se procede a sacar por electrolisis un molde que reproducirá con fidelidad los relieves de la pintura.

10.- C) Sobre el material elegido (lienzo, tablero, cartón, etc.) se procede a extender una capa relativamente gruesa de material plástico, blanco, que tenga la propiedad de ser termofusible, y cuya materia se destina a reproducir con fidelidad los diversos relieves de las pinceladas producidas en lo que ha de constituir el molde.

15.- D) El material así preparado, recibe las diversas impresiones litográficas en color normales para que reproduzca con fidelidad todos los valores cromáticos del cuadro, como si de una reproducción normal se tratase.

20.- E) Una vez que el material elegido y previamente tratado se ha recibido en su superficie la impresión que le da todos los valores cromáticos del cuadro, se procede a sacar la superficie preparada e impresa con el molde obtenido y con presión y calor se procede a reproducir todos los detalles de éste, cuyos relieves, al coincidir con los valores cromáticos impresos, darán a la reproducción toda la apariencia de la pintura salida directamente de la paleta del artista.

25.- La actual invención ofrece un procedimiento operativo perfeccionado que mejora el proceso previsto en la citada patente de introducción en los detalles siguientes:

1º) No es necesario aplicar pintura alguna, por lo que el procedimiento puede ejecutarse sin ella.

30.- 2º) La base puede ser papel, tela, plástico, etc.

13) Se utiliza un procedimiento de moldeado que no requiere de calor alguno y el, únicamente, de presión.

De acuerdo con las modificaciones introducidas, el nuevo procedimiento perfeccionado realizable a través de las sugerencias de este primer certificado de Adición, consiste en lo siguiente:

9.- a) de una reproducción impresa en offset del cuadro que se desea reproducir, se procede a obtener un molde y un contramolde, que reproduzcan no solo las líneas que definen el dibujo, sino también los relieves que lo caracterizan, en negativo (molde) y en positivo (contramolde). El procedimiento de obtención de dicho molde y contramolde será arbitrario y convencional.

15.- b) las reproducciones a tratar del cuadro que se desea, se disponen, unitaria y respectivamente, sobre una base adecuada, por ejemplo, papel, tela, plástico, etc. adheriendo la cara posterior de aquellas a las frontales de éstas, respectivamente.

20.- c) el conjunto de cada lámina y su base se deposita entre el molde y el contramolde del mismo motivo, procediéndose a continuación a determinar la inclinación de ambos, por presión, a través de la cual se obtendrá que la lámina y su base adopten el relieve de los diferentes motivos justo en justa y exacta correspondencia con los colores de tales relieves, puesto que el procedimiento de prensado entre el molde y el contramolde, no hacen otra cosa que dar relieve a las zonas que corresponden de la lámina, y ésta ya posee los colores que caracterizan el original.

25.- Se comprenderá fácilmente, después de observar la descripción precedente que la actual concepción proporciona una construcción sencilla y efectiva, susceptible de poder ser

Llevado a la práctica con gran facilidad, asegurando la obtención de una manufactura relativamente barata.

3.- Este detalle de economía adquiere gran importancia - si se considera en los términos de una producción en escala, - ya que es evidente que el mercado puede absorber en cantidades muy considerables el objeto que constituye la invención y cualquier pequeño ahorro logrado mediante la aportación de ciertas mejoras durante su fabricación, puede adquirir elevadas proporciones.

10.- Se reitera, que en el objeto que constituye el actual invento, serán susceptibles de introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que, con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere ó modifique la esencialidad del invento descrito.

NOTA

Se declara como de propiedad y novedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes:

REIVINDICACIONES

20.- Procedimiento perfeccionado para reproducir cuadros al óleo, de acuerdo con cuyo procedimiento y como fase previa del proceso, se procede a obtener un molde y un contramolde que reproduzcan con fidelidad un negativo (molde) y un positivo (contramolde) los relieves de las características pictóricas de la obra a reproducir y motivados en ella por la acumulación de pintura y el modo con que originalmente se aplicó.

25.- Procedimiento perfeccionado para reproducir cuadros al óleo, según apartado anterior, caracterizado porque cada lámina del tema a reproducir, que se desea sacar del relieve característico de la obra original, se deposita sobre una base adé-

cuando, facultativamente de papel, tela o plástico, verificándose la adherencia de aquella sobre ésta.

- 5.- 39.- Procedimiento perfeccionado para reproducir en tres al óleo, según apartados anteriores, caracterizado porque, respectiva y unitariamente, cada lámina vinculada a su base de la que se hace reproducción, se dispone entre el molde y el contramolde previamente preparados, procediendo a continuación a ejercer presión entre ambos para que la lámina y su base adapten el relieve de las diferentes partes de la obra, junto en exacta correspondencia con los colores que les corresponde, incorporados a la propia lámina.
- 10.-

40.- PROCEDIMIENTO PERFECCIONADO PARA REPRODUCIR CUADROS AL ÓLEO.

- 15.- Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de SEIS hojas escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 18 de febrero de 1974

E. GONZALEZ VACAS
P. P.

